

el precio del remate, y que no existen títulos de propiedad, quedando a cargo del rematante suplir su falta practicando las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro, estándose, por tanto, a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Quinta.—Los gastos del remate, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y los que corresponden a la subasta, serán de cargo del rematante.

Bien objeto de subasta y valoración del mismo

Número 18. Piso quinto, vivienda letra A, ubicada en la quinta de las plantas altas del edificio sito en Marín, en la calle Ezequiel Massoni, señalado con el número 13 de gobierno, con acceso desde la calle Ezequiel Massoni a través del portal del edificio, pasillo que le sigue y escaleras y ascensor que parte de éste. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Tiene como anejo un cuarto trastero en la planta superior, bajo la cubierta del edificio, que tiene una superficie útil de unos 11 metros cuadrados y está señalado con el número 1, 5.º A.

Inscrito al folio 108, del tomo 816, libro 148 de Marín, finca número 13.537.

Valoración: 9.220.000 pesetas.

Lo que se hace público para todas aquellas personas a quienes pueda interesar, así como para que sirva de notificación en forma a los ejecutados de los señalamientos de las subastas, caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Marín a 10 de mayo de 2000.—El Secretario.—37.905.

MONCADA

Edicto

Don Alberto Martínez de Santos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Moncada,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 58/2000, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, contra una finca sita en la localidad de Tabernes Blanques, calle del Mar, número 41, e inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, tomo 518, libro 14 de Tabernes Blanques, folio 149, finca registral número 1.075, en reclamación de la cantidad de 6.526.793 pesetas por capital, intereses ordinarios y moratorios vencidos y gastos, más los que se devenguen hasta la fecha del pago, y en el que siendo desconocido el domicilio de los deudores don Vicente González Alabacén y doña María Peña Sorní, se ha acordado por resolución de esta fecha requerirles por medio de este edicto para que satisfagan al acreedor el capital reclamado en el término de diez días.

Moncada, 5 de junio de 2000.—El Secretario judicial.—37.370.

MOTRIL

Edicto

Don Josep Sola Fayel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 237/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra «Panadería Motrileña,

Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 17750000 18 0237 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial, en planta baja número 1-C, del edificio sito en calle Ancha, bloque C, casa letra A; superficie de 55 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Ancha; derecha, local 1-B y caja de escalera; izquierda, calle San Millán, y espalda, con locales 1-D y 1-E, de la misma casa. Inscrita al tomo 1.091, libro 72, folio 146, finca 7.480 del Registro de la Propiedad número 1 de Motril.

Tipo de subasta: 9.193.000 (Nueve millones ciento noventa y tres mil) pesetas.

Motril, 18 de mayo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—37.729.

MURCIA

Edicto

Don José Antonio Guzmán Pérez, en funciones de Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 465/1999, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Blas Ríos Jaime y «María Martínez Driégez Kaltetechnik, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de noviembre próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma de las subastas a practicar, caso de ser negativa la diligencia de notificación realizada en el domicilio de los demandados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 141, piso décimo B, zaguán tercero, tipo M, en avenida General Primo de Rivera, destinado a vivienda. Forma parte de un edificio conocido por «Ronda Norte», de esta ciudad. Tiene dicha vivienda una superficie construida de 95,87 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, tomo 2.942, libro 300, folio 74, finca registral número 19.787, inscripción primera. Valorada en 15.840.000 pesetas.

Dado en Murcia a 24 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—37.415.

NULES

Edicto

Doña Margarita Sáez Vicente-Almazán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 313/98 G, a instancias de la Procuradora doña Pilar Sanz Yuste, en nombre y representación de «Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito V.», contra don Enrique Salafraña García y doña Marta Navarro Ruiz, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente y por término de veinte días la venta en pública subasta de la finca que al final se rela-